

4. LA SITUACION ECONOMICA EN LAS COMUNIDADES DE LA SIERRA CENTRAL DEL PERU A FINES DE LA EPOCA COLONIAL

ANOTACIONES A BASE DEL ESTUDIO DE LAS COFRADIAS

Albert Meyers

I. Introducción*

Una de las conclusiones más generalizadas al caracterizar la situación en el Perú a fines de la Colonia es la de destacar el fuerte crecimiento demográfico en combinación con una situación económica en declive, situación que causó mucha inquietud social y dejaba su influencia en las rebeliones indígenas y en los movimientos de liberación nacional. Para el sector minero, en cambio, se ha relativizado esta imagen, constatando que "a partir de 1776, la minería se extendió y no decreció permaneciendo relativamente próspera hasta 1812."¹ La atención evidentemente debe concentrarse en el sector agrícola para el cual se ha hablado generalmente de un estado de crisis, aunque también aquí contamos con juicios recientes que desaconsejan hacer generalizaciones en cuanto a todas las regiones del Virreinato.² El problema a resolver aquí se presenta no sólo en la metodología e interpretación sino también en el difícil acceso o la falta de fuentes. Esto vale por ejemplo para el sector agrícola no comercializado, donde es difícil hacer cálculos relativos al abastecimiento de comestibles y las costumbres alimenticias.

Consecuentemente contamos con más datos concretos calculables y estudios sobre la economía de monoproducción (plantas azucareras, haciendas de ganado) que sobre la agricultura de subsistencia. Por otra parte, la situación de subsistencia de la población a fines de la Colonia es mucho más compleja que al comienzo, incluyendo la necesidad de algunos sectores populares de poder asegurar su sobrevivencia sólo recurriendo a varias fuentes de ingreso y de trabajo, lo que hace aún más difícil la descripción de su modo de reproducción en cifras concretas.

En este sentido, lo que a continuación presentamos debe ser considerado como primer acercamiento al problema, dejando muchas preguntas abiertas. Primeramente se intenta dar una idea de la estructura de

posesión de tierra y ganado hacia mediados del siglo XVIII y de su dinámica hasta el fin de la época colonial. Como caso ejemplar se tratará la cofradía como institución importante en el proceso de transferencia de bienes. La segunda parte del trabajo se ocupará de describir la diferenciación intracomunal e intraregional, las relaciones comerciales y las fuentes adicionales de ingreso, es decir, la economía diversificada que caracteriza al campesinado de la época.³

El valle del Mantaro, ya por la extensión de su superficie de hasta 100 kilómetros de largo y hasta diez kilómetros de ancho, situado a una altura de alrededor de 3,300 metros sobre el mar, se destaca de los otros valles interandinos de la sierra peruana. En sus tierras fértiles hoy se cultivan maíz, cebada, papas, habas, alfalfa y en menor escala trigo y hortalizas. En las vertientes del valle así como en la zona del Mantaro superior (conocida como la Quebrada) sobresalen los pastos, permitiendo, solamente en pequeñas zonas protegidas, el cultivo de plantas. Toda la zona está rodeada por las punas a ambos lados de la cordillera occidental y oriental, que en el norte se abren en una vasta planicie alrededor del lago Junín, la cual se extiende casi hasta el centro minero de Cerro de Pasco. Como pequeño corte en la cordillera oriental se presenta el valle de Tarma con un clima moderado influenciado por la montaña cercana. Administrativamente, la región se divide en cuatro provincias, Yauyos y Huarochirí (la parte occidental), y Tarma y Jauja, el resto, siendo la última con sus tres repartimientos de Hatun Jauja, Lurihuanca y Hananhuanca el centro de nuestro interés.

Considerando los datos demográficos publicados sobre la región, habría que suponer un auge inmenso en el número de habitantes durante y a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Según las cifras que presenta Kubler, en 1754 la provincia de Jauja tenía 21,062 habitantes que, según Vollmer, habrían aumentado a 52,286 en el año 1792.⁴ Sin embargo, al revisar la fuente original que data de la época del Virrey Amat en la década de 1750, se observa que se habla explícitamente del número de indios solamente.⁵ Considerando que la cifra de 52,286 para 1792 comprende más de 20,000 españoles y mestizos, se puede suponer que en la década del 1750 el número de habitantes de la provincia de Jauja seguramente era superior a 32,021, cifra que Kubler indica para el año 1628.⁶

Huelga decir, que todas estas cifras deben ser tomadas con precaución por las inexactitudes conocidas en la aplicación de estos censos. Además, por la cercanía a los centros mineros más grandes del virreinato en esta época, se puede partir de la suposición de una cierta movilidad

poblacional. Si se trata entonces de presentar tendencias, me parece más adecuado hablar de un ligero incremento de la población en esta región a fines de la Colonia. En apoyo de esta aseveración también están las cifras de 1813, que indican una población ligeramente aumentada, o sea, de 55.592 personas en la provincia de Jauja.⁷ Esta tendencia coincide con lo que Adams ha observado en la comunidad de Muquiayuyo perteneciente al curato de Huaripampa así como con algunas indicaciones para una parte de los catorce curatos de esta provincia, donde se ha notado incluso un estancamiento o un ligero descenso en la población.⁸

II. Estructura de posesión de tierra y ganado

A. El valle mismo

A fines de la Colonia se podía distinguir entre tres tipos básicos de tenencia de tierras:⁹

1. Tierras de la Corona cedidas a

- indios tributarios
- viudos/viudas y ancianos
- personas solteras
- caciques
- la comunidad

2. Tierras de la Iglesia

- para uso de la Iglesia
- poseídas por las cofradías y

3. Tierra privada, poseída por españoles, criollos, mestizos, etc.

De los documentos de la región que hasta ahora hemos estudiado, es difícil reconstruir la distribución absoluta y proporcional de la tierra según los tipos de propiedad y el acceso del individuo en las comunidades a sus medios principales de producción. De esta manera, en lo siguiente me limito a una descripción general de la situación y a destacar algunas tendencias de cambio dentro de la época aquí tratada.

Correspondiente a las condiciones ecológicas y climáticas de los Andes, se observa una estricta división entre las tierras de sembrío en la planicie y en las vertientes de las cordilleras y los pastos de la parte superior.¹⁰ Según el patrón de aprovechamiento máximo de los pisos ecológicos practicado en la época precolonial, también las quince doctrinas fundadas en el valle del Mantaro en el siglo XVI ejercían el control territorial hasta las cumbres de las dos cordilleras respectivas.¹¹ Todos los sitios poblados en las punas alrededor del valle pertenecían a estas

doctrinas o a las doctrinas de los valles costeños al otro lado de la cordillera occidental en las provincias de Yauyos y Huarochirí ¹².

TABLA I: *Repartición de las tierras en Muquiyauyo en 1742*

Terrenos	Hectáreas	%
Tierras a indios y comunidad	329,5	47,1
Tierras de Cofradía	10,9	1,5
Isla (probablemente comunal)	125,0	17,9
Tierras privadas (españoles, mestizos, caciques, etc.)	234,6	33,5
Total	700,0	100,0

Fuente: Adams, *A Community in the Andes*, p.20.

Obtenemos una idea de la distribución de la tierra a mediados del siglo XVIII a través de las cifras que presenta Adams para la viceparroquia Muquiyauyo perteneciente al curato de Huaripampa (Tab. I).¹³ Ilustran que alrededor de la mitad corresponde a la comunidad mientras que un quinto del total ya se puede atribuir a gente privada: españoles, mestizos, caciques, forasteros, etc. Con estas reparticiones, la Corona reconocía la costumbre indígena de usufructo común de la tierra, considerándose sucesora del Inca en cuanto al derecho de la propiedad. Correspondiendo a estas atribuciones, se podía fijar una tasa general de tributo generalizada. Se desconoce si había reglas fijas para la distribución y la extensión de los terrenos, pues en 1742 las 114 familias tributarias de Muquiyauyo recibían diez topos (alrededor de dos hectáreas), las cincuenta viudas y ancianos cinco topos y los setenta solteros y solteras cuatro topos cada uno.¹⁴ En una "razón presentada por el cacique alcalde y demás principales" del pueblo de San Martín de Chacas, Conchucos, en el norte de la Intendencia de Tarma, en 1798 se habla de la costumbre de recibir tres topos cada indio.¹⁵

Según las estimaciones, que una hectárea de tierra cultivable sería lo mínimo para asegurar la subsistencia de una familia "normal" (de cuatro a cinco personas), los indios tributarios en Muquiyauyo en esta época vivían relativamente bien en comparación con el caso mencionado para Chacas cincuenta años mas tarde.¹⁶ Las cifras sobre las tierras aparen-

temente privadas dan una idea de la situación de la gente calificada como "no-india" en el pueblo, que según una visita pastoral del año 1760 ascendía al número de ochenta y nueve.¹⁷ Indican que el promedio de tierra por persona era ya más grande (2,5 has.) que en el caso de las familias indias.

TABLA II: *Repartición de las tierras en Muquiyauyo en 1819*

Terrenos	Hectáreas	%
Tierras a indios y comunidad Iglesia y Cofradía	109,1	15,6
Isla (probablemente comunal)	36,4	5,2
Tierras privadas (mestizos, españoles, etc.)	125,0	17,9
	429,5	61,3
Total	700,0	100,0

Fuente: Adams, *A Community in the Andes*, p.21.

Al considerar las cifras que Adams presenta para el año 1819, se puede observar un reforzamiento más grande de esta tendencia (Tab. II).¹⁸ Sólo el 15 por ciento de la tierra perteneciente a la comunidad se atribuye a los indios, mientras que las tierras privadas aumentaron a más del 60 por ciento. Por falta de datos poblacionales del mismo año, es preciso recurrir a las cifras de 1835, que indican una población total de 1100 personas, de las cuales 722 son indios tributarios.¹⁹ El resto, que habrán sido aproximadamente 100 a 150 familias o unidades domésticas, se puede considerar como posible dueño de las 429,5 has. indicadas (Tab. II). Esto, si bien no significa un aumento en el promedio e la relación hombre - tierra comparado con 1742, indica una casi duplicación de la tierra privada a coste de las tierras comunales. Consecuentemente los indios se quejan, que sólo se les había atribuído tres topos de tierra en comparación con diez topos en 1742.²⁰

B. Transferencia de bienes: un ejemplo

Cómo se produjo esta transferencia de tierra? No es éste el lugar para referirme a los muchos intentos de resolver este problema - no siempre con resultados satisfactorios. Más bien quiero destacar el rol de

una institución que hasta el momento ha sido subelevatoria, también en relación al problema que aquí se trata: las cofradías. Esta institución, introducida por los españoles como instrumento de misión de los indios, fue aceptada por éstos y convertida, sobre todo en el primer tiempo de la época colonial, para servir a los indios a mantener sus patrones de vida en un régimen colonial. Esto también incluía el aprovisionamiento de las cofradías con bienes económicos en forma de tierras o ganado para financiar el culto religioso. Ahora bien, se sabe que aun hasta hoy en día el culto religioso de los indios contiene elementos pre-colombinos, y más los tenía en la época colonial. Habría que ver los rituales dentro del ciclo de reproducción, sobre todo de los indios-campesinos. Así, las cofradías ofrecían a los indios la posibilidad de reunirse bajo el pretexto de servir al culto católico sin el control inmediato del cura u otra autoridad, sirviendo a su propia reproducción, por ejemplo, durante las siembras y cosechas en las tierras cofradiales, donde se ofrecían comidas y bebidas durante las faenas, etc.²¹ Para los españoles no existían motivos de sospecha entonces, pues conocían este sistema de la situación en la península, donde las cofradías también poseían extensos terrenos y ganados. Pero pronto advirtieron, que las cofradías se habían convertido en un arma de resistencia y así también lo reconocieron los caciques, que veían una competencia política en la institución de los mayordomos de las cofradías elegidos "libremente." La reacción de la Iglesia, de limitar el número de cofradías a dos en cada pueblo, ya no podía frenar el proceso de proliferación de ellas, que se acentuó en el siglo XVIII. Volviendo al ejemplo de Muquiyayuyo, constatamos que las cinco cofradías registradas en 1742 habían aumentado al menos al número de trece a fines de la Colonia. En este período se incorporaron entre ocho y diez pedazos de tierras al sistema cofradial y la extensión de sus tierras se había más que triplicado (Tabs. I y II).²²

La misma tendencia se observa para todo el valle, habiendo crecido el número de cofradías en las catorce doctrinas del partido de Jauja de sesenta y tres en 1750 a por lo menos ochenta y nueve en 1795; y todas tenían como mínimo un pedazo de tierra.²³ En el pueblo de Sicaya, por ejemplo, con 1923 habitantes en el año de 1792, la extensión de las tierras cofradiales llega al monto de 163 hectáreas en 1795.²⁴ Ya que no disponemos de datos comparables para la tierra comunal, como en el caso de Muquiyayuyo, tenemos que contentarnos con una comparación en el sector de la ganadería. En el mismo pueblo, el mismo año el ganado lanar comunal era de 4250 cabezas, mientras que el de sólo cinco cofradías superaba esta cifra contando con 4325 animales.²⁵ Cuarenta y

cinco años antes había sido de sólo 1500 cabezas. Este fuerte aumento, sin embargo, no se repite en cada doctrina, como se verificará en la Tabla III. Al contrario, los totales del ganado tanto lanar como vacuno de 1750 a 1795 indican un ligero decrecimiento, cifras que sin embargo deben ser aceptadas con reserva, considerando la variación "natural" en el sector de la ganadería y el margen de errores relativamente alto en el censo del ganado.²⁶ Sin embargo, al comparar con el aumento del número absoluto de las cofradías, se intensifica la impresión de una creciente diferenciación también entre las cofradías.

TABLA III: *Bienes de ganado de las cofradías del Valle del Mantaro (14 doctrinas) en 1750 y 1795*

Doctrina	Lanar		Vacuno	
	1750	1795	1750	1795
Jauja	4200	3500	-	-
Apata	100	1070	70	-
La Concepción	400	1790	11	65
San Gerónimo				
de Tunán	6904	5794	12	95
Huancayo	2000	413	6	90
Sapallanga	6405	-	-	217
Chongos	-	-	60	224
Chupaca	4472	3082	135	210
Sicaya	1500	4325	36	-
Orcotuna	580	527	115	376
Mito	200	600	115	219
Sincos	320	430	186	198
Huari-pampa	-	-	-	-
Comas	-	-	1052	-
Totales	27161	21531	1798	1694

Fuente: Celestino, *La economía pastoral*, Cuadros No. 9 y 10, compilados por el autor.

Antes de profundizar esta constatación volveremos a la pregunta inicial sobre el rol de las cofradías en la disminución de los terrenos comunales y en la privatización de la tierra. Originalmente la Corona y la Iglesia asignaban un pedazo de tierra a cada cofradía para que con sus frutos pagara al cura por sus trabajos cülticos, además de los utensilios como cera, aceite, paramentos, etc. Una vez establecidas, las

cofradías aprovechaban de rentas y donaciones por parte de los españoles y curacas ricos que vivían en la región, encargando por ejemplo misas después de la muerte del donador. Estas legaciones testamentarias, ya al partir del siglo XVII eran las principales fuentes de crecimiento económico de las cofradías.²⁷ La tierra legada por el curaca podía ser considerada como tierra que correspondía al "común de indios" por lo que se descontaba de los bienes comunales. Los mismos curas más bien ayudaron a convertir a la Iglesia en el mayor terrateniente en el Perú colonial, de manera que "procuran y dan orden cuando van a confesar a los Naturales enfermos a que hagan los testamentos entre ellos, y les dejen, y a las Iglesias y sus santos, sus haciendas, aunque tengan herederos forzosos, y con los indios ladinos, sacristanes, fiscales y otros criados que tienen en las Iglesias envían a hacer prevención, y que lo persuaden a ello..."²⁸

Entre los documentos sobre legaciones de indios, entre ellos también mujeres, sobresalen las que se limitan a ganado, del cual parecen sacar mayor provecho, pues no sólo sirve para financiar el culto al Santo, sino también las fiestas que lo acompañen, sea para corrida de toros, o simplemente para el convite de los cofrades.²⁹ Se puede suponer ya, que al aumentar el ganado de las cofradías, también si era donado por gente no-india, y al no alcanzar los pastos, éstos se extendían a costo de los pastos comunales.³⁰

C. Comunidad, hacienda y cofradía en la puna

Hasta ahora nos hemos referido a la distribución de tierras en el valle mismo. Los pastos de que hemos hecho mención, sin embargo, quedaban en las punas cordilleranas. Las cofradías seguían el mismo patrón de las doctrinas, practicando la combinación de agricultura en el valle con la ganadería en las punas. Pero éstas ya no pertenecían a los indios como antes, sino a hacendados españoles atraídos por las minas abundantes, así como a los caciques más famosos y ricos, sucesores del antiguo señorío huanca.

Estas haciendas y estancias, que se habían instalado aprovechando tanto el "vacío" dejado por la concentración forzosa de los indios en el valle en el curso de la fundación de las reducciones y doctrinas como asimismo el descenso de la población, formaban unidades independientes del valle, aunque oficialmente dependían de él. Tenían sus mayordomos e indios trabajando como pastores y arrieros, sus capillas y cofradías y autoridades políticas. Solamente el cura de la doctrina madre subía a

veces del valle para ejercer su oficio.

A fines de la Colonia el valle estaba no solamente ligado con el centro minero más grande del virreinato, sino también completamente rodeado por un sistema hostil de haciendas. En una visita a los pueblos adyacentes de la quebrada del Mantaro, en 1751, el corregidor de Huarochirí consta que "no tienen ellos por sí absolutamente ni pastos ni tierras de sembrar y para mantener sus mulas, vacas y ganado de Castilla menor los que tienen que ay algunos se valen de los pastos de sus amos los mineros que tienen en abajo de los cerros en quebradas cercanas a los asentos..."³¹ En 1813, finalmente, un observador saca un resumen de la situación: "...que hoy apenas disfrutan los pueblos una tercia parte de la suma total que aparece de lanas, y muy poco que conservan las cofradías, siendo lo demás de haciendas."³²

Se ha escrito mucho sobre los levantamientos como consecuencia o resultado de esta situación. Menos frecuentemente se ha tratado los pleitos y otras luchas por la recuperación de los recursos. Durante todo el siglo XVIII se constata que entre las comunidades del valle, principalmente Mito, Orcotuna y Sicaya, y las de la vertiente oceánica de la cordillera, como Laraos (Yauyos) y Huañec (Huarochirí), hubo conflictos con respecto a los pastos en las punas que dividen las dos regiones. De estas confrontaciones aprovechan los hacendados situados en el intermedio, pactando alternadamente con los partidos según sus conveniencias. En la primera mitad del siglo arrendaban muchos terrenos de las comunidades, lo que hacia fines del siglo aparentemente ya no fue necesario por haber conseguido entretanto títulos de propiedad.³³ En los pleitos se enfrentan de manera alternada comunes de indios entre sí, indios y españoles contra indios y caciques, curas, defendiendo los pastos de cofradías y comunidades, contra los españoles, etc.³⁴

En su famoso artículo sobre la evolución de las comunidades indígenas en la sierra central, Arguedas describe la "integración pacífica de las castas y culturas en el valle del Mantaro."³⁵ Lo explica por la ausencia del latifundio que las diferencia radicalmente de las comunidades indígenas del sur, donde existían sino dos fuerzas casi nítidamente enfrentadas: la comunidad y el hacendado.³⁶

Si bien el valle del Mantaro representa un desarrollo excepcional comparado con otros valles interandinos, no es por la ausencia, sino más bien, me parece, por el enfrentamiento acumulado de tal vez más instituciones que en ninguna otra región de los Andes. La amalgama tan armónica entre indios y españoles que el autor nos describe, nos merece serias dudas. Más bien se podría pintar una imagen de los indios ame-

nazados y diezmados tanto por los mestizos del valle como por los españoles de la puna, o como constata el cura de Mito en 1745: "...se hayan de ausentar y desamparar su pueblo respecto de hallarse sin pastos en donde apacentar sus ganados mayores..."³⁷ A fines del siglo XVIII, la razón entre indios y mestizos en el valle era casi igual y la distinción entre las dos "castas" muy arbitraria.³⁸

III. Diferenciación intracomunal e intraregional

Lo que se ha expresado geográficamente también se puede proyectar a la situación dentro del pueblo. Ya se ha mencionado brevemente la diferenciación creciente y ésta también se refleja en el espectro de las cofradías, que se pueden dividir según la cantidad de sus bienes en cofradías ricas, medianas y pobres.³⁹ Las diferencias se pueden estimar tanto al considerar los bienes en tierras como en ganado.⁴⁰ En las visitas frecuentemente se hace constar cofradías "sin bienes ni venta alguna." Incluso antiguas cofradías como la del Santísimo Sacramento de Sincos se hallan "en muy crecida decadencia," otras como la de Carmen de Jauja se revitalizan por nuevas legaciones, incluyendo una casa, tienda y solar en la esquina de la plaza central.⁴¹

Al evaluar la "jerarquía" dentro de las advocaciones, sin embargo, sobresalen la de Nuestro Amo (Santísimo Sacramento) y la de las Benditas Animas (cofradías de entierro) tanto por sus bienes de tierra como de ganado.⁴² Estas son las más antiguas y generalmente reconocen el principio de la multiétnicidad de sus miembros. Le siguen el gran número de cofradías medianas caracterizadas según la ocupación de sus miembros, ya sea a manera de gremios artesanales o, por ejemplo, cofradías de los indios pastores, etc. Por más que la estructura precolombina hubiera cambiado, se puede constatar que las cofradías o las asociaciones (hermandades, sociedades) en general reflejan la diferenciación socio-económica en las comunidades.

Se conoce bastante bien el rol de los curas, corregidores y caciques, que, aunque de uno u otro modo pueden ser considerados "personas extracomunales," interfieren fuertemente en la vida comunitaria. Sin embargo, los últimos tienen una posición extraordinaria en toda la historia de la región. La razón para ello debe buscarse en los eventos relacionados con la conquista española. Desde los inicios de la Colonia, los curacas huanca aprovecharon de sus privilegios de poder poseer tierra privada (aparentemente por la ayuda a los españoles durante la conquista), para convertirse en los terratenientes más grandes de la región a

fines de la Colonia.⁴³ La dinastía Astocuri Apoalaya tenía sus tierras concentradas en el suroeste de la región, incluyendo las haciendas de Laive e Ingahuasi. También dominaban las cofradías más ricas de Chupaca y Sicaya, pueblos de su residencia, como principales arrendatarios de sus manadas y a veces también como mayordomos, manipulando la administración de ellas. En sus métodos para burlarse de las autoridades españolas podían contar con la solidaridad étnica de los indios financiándoles fiestas pomposas.⁴⁴ Como "recompensa" escondían por muchos años a numerosos tributarios aprovechando de sus tributos.⁴⁵

Los Apoalaya también donaban terrenos a la cofradía prestigiosa del Carmen de Jauja y hacían trabajar a sus indios en el levantamiento de un beaterio para pobres que mantenía esta cofradía.⁴⁶ Esto no sólo da cuenta del afán de los indios nobles de hacer méritos para ser aceptados por la sociedad colonial, sino también de la transferencia regional de bienes y valores. Si bien Jauja no era un gran centro urbano ni menos el centro comercial de valle, allí residían algunos hacendados españoles.⁴⁷

Entre los "pueblos ricos" fuera de Jauja, hay que mencionar San Gerónimo de Tunan, Sicaya y Chupaca como "capitales" de repartimiento que figuran con la mayor cantidad de bienes de cofradías, añadiendo el pueblo de Sapallanga que albergaba un obraje importante.⁴⁸ Estos pueblos también tenían un alto porcentaje de mestizos en 1795.

IV. Polivalencia de ocupación y comercialización en las comunidades

A. La combinación agricultura - minería

Hasta aquí nos hemos concentrado más en los factores internos que influenciaban el desarrollo de la sociedad rural. Al hablar de la diferenciación intraregional, surge la pregunta respecto a los impactos provenientes de los centros fuera de valle. Tarma, la nueva capital después de la creación de la intendencia en 1784, al igual que Jauja carecía de dinámica económica. Esta provenía de dos lugares que políticamente permanecían siendo pueblos: Huancayo y Cerro de Pasco.

Del último y de su gran auge a fines del siglo XVIII ya se ha hablado en la introducción. En las minas del partido de Cerro de Pasco, sobre todo naturalmente en el Cerro mismo, trabajaban en 1799 unos 2470 operarios.⁴⁹ En las de Huarochirí trabajaban 920, en Yauyos 56 y en Castrovirreina (Huancavelica) 231 personas. Todas estas regiones mineras eran vecinas del valle de Jauja. Vale decir, que la región concentraba casi la mitad de todos los trabajadores mineros del virreinato de

entonces. No se sabe cuántos de ellos venían del valle del Mantaro o vivían allí. La mita, aunque recién abolida definitivamente en 1812, ya no se aplicaba en esta época, fuera de algunos reclutamientos forzosos de una cantidad de indios, que se efectuaban en forma rotativa para el "socorro" en las minas, como sucedió por orden del virrey Gil en 1793.⁵⁰

Fisher describe la situación de los mineros dueños de las minas de la siguiente manera: "A pesar de que algunos amasaron fortunas como consecuencia de haber descubierto ricos filones de plata, la mayoría operaba a niveles marginales, con capital insuficiente, y gozaba de una cierta reputación de despilfarrar cuanto dinero ganaba en fiestas o apuestas."⁵¹ En cuanto al capital, dependían de los créditos de comerciantes de Lima o, a fines del siglo, también locales, sin que ésto hubiera llevado a un mejoramiento decisivo de la tecnología minera primitiva.⁵² Si, pese al fracaso de los intentos extranjeros de aportar mejoras tecnológicas (por ejemplo por la "Misión Nordenflicht"), se producía un aumento de producción argentífera, ésto "fue posible gracias a la mejora en el suministro de azogue, sobre todo a partir de 1784."⁵³ Aparentemente los capitalistas de la época se dieron cuenta, que el auge de las minas en la sierra central era sólo un fuego fatuo, que animaba a algunos aventureros; ellos mismos parecen haber estado conscientes, que lo único seguro y continuo en la minería era el interés de la Corona española en obtener el máximo provecho de los productos, que ellos hacían extraer a los indios.

Mientras que los relatos contemporáneos destacan las costumbres de los indios de Pasco de gastar el dinero en borracheras – correspondiendo en ésto a la imagen que se tiene de los mineros (por supuesto, cada grupo a su propia manera) – las indicaciones sobre sus condiciones de vida y su paga son escasas y a veces contradictorias. Sin discutir aquí los datos en detalle, me parece que la queja de los dueños de minas sobre la falta de mano de obra se refiere ante todo al trabajo de los mitayos, a los cuales se recompensaba solamente con pobres víveres que apenas bastaban para su alimentación.⁵⁴ La tecnología típica utilizada aparentemente desde 200 años no había cambiado mucho. Los socavones fueron descritos por viajeros ingleses como *rat-holes* (ratoneras) que carecían de ventilación y de medidas preventivas para la seguridad de los operarios:⁵⁵ Así "se perdieron trescientas vidas en Cerro de Pasco cuando cedió la mina que pasó a ser llamada Matagente."⁵⁶

Las informaciones que presentamos sobre el valle de Jauja indican

que había mano de obra disponible para ser atraída por centros de trabajo que pagaban lo suficiente para el mantenimiento de ellos y de sus familias, sin tener que recurrir a los recursos de la agricultura. Sin embargo, ésto era un caso rarísimo. La relación con la tierra seguía siendo el elemento más estable para garantizarle al indio su subsistencia. Por ello, si era necesario obtener ingresos mediante actividades fuera de la agricultura, convenía llevar los recursos alimenticios móviles (animales) al lugar de trabajo o no dilatar demasiado el tiempo de la separación. Los hacendados y mineros se aprovechaban de esta situación, arrendándoles sus pastos y endeudándoles para así contar con mano de obra permanente.⁵⁷ En los otros casos, al no lograr arrendar tierras contiguas al lugar de trabajo – lo que era raro también – había que organizar el trabajo de tal manera, como para obtener un máximo de ganancia en un mínimo de tiempo y así no perder el derecho como miembro de la comunidad de origen. En esta época comienza la incorporación, a escala amplia, del trabajo asalariado de minas en el ciclo de vida, una característica del sistema de reproducción de los campesinos de la región que perdura hasta hoy día.

Sin embargo, es difícil hacer cálculos exactos del porcentaje de gente que practicaba la combinación agricultura – minería. De los documentos que examinamos de los pueblos en la quebrada del Mantaro (doctrina de Yauli, sitio llamado también Nuevo Potosí), se puede deducir, que casi el total de la población estaba involucrada en trabajos relacionados con la minería o en las haciendas que los rodeaban.⁵⁸ Para el valle del Mantaro mismo, la situación es distinta. Aunque la población es mayor, con un porcentaje considerable de gente sin – o solamente con poca – tierra (indios forasteros, mestizos), dudo que hubiera una gran disposición entre ellos para trabajar como operarios en centros mineros como Cerro de Pasco bajo las condiciones descritas. Era ya demasiado lejos del valle, considerando que en las cordilleras colindantes con los pastos comunales había pequeñas minas que ofrecían la ventaja de practicar la combinación minera – pecuaria que más arriba se caracterizaba. Tampoco creo que al valle de Jauja se pueda aplicar la aseveración de Fisher, que Cerro de Pasco haya ejercido una atracción para los jóvenes de los partidos circundantes por la posibilidad de festejos y borracheras en los fines de semana, pues esta posibilidad también se ofrecía con mucha frecuencia en los pueblos del valle, como atestiguan los calendarios de fiestas de las cofradías.⁵⁹

B. Fiestas, mercados y comercio

Lo que se consumía en tales fiestas constituye un factor económico bastante importante y muchas veces desconsiderado en los análisis económicos. El Intendente de Tarma, en la relación de su visita hecha en 1786, destaca el consumo de tres mil botijas de aguardiente al año, sólo en el mineral de Cerro de Pasco, siendo "dicho licor uno de los más pingües ramos de comercio que se hace ya de la ciudad de Lima y de la de Ica, llegando al extremo de advertirse muchos que con solo sus utilidades han llegado a reportar riquezas considerables."⁶⁰ El Intendente se enorgullece de haber ordenado la reducción de las fiestas tanto en los "minerales" como en los pueblos a dos por año.⁶¹ De igual manera mandaba reducir "las frecuentes corridas de toros, que se tenían todos los años en cada Pueblo del Partido" a cuatro o cinco cada año, las que habría que organizar en Jauja "costeadas por un asentista que la dirige por el lucro de lo que ganase en la mucha concurrencia que tendrá..."⁶² Del dinero ganado en estos festejos exigía crear un fondo para el financiamiento de las obras y servicios públicos que faltaban en Jauja, "pues oy se mira en un estado diametralmente opuesto al que tenía antes, assi por el asejo de sus calles, como por la estructura de las casas..."⁶³

Esta cita bastará para ilustrar la decadencia visible de esta villa. Paulatinamente, Jauja era sustituido como polo de actividad por un pueblo al otro extremo del valle, Huancayo. Este pueblo, en la década de 1730, aparentemente ya tenía una "enorme importancia comercial", organizando grandes ferias.⁶⁴ No se sabe cuándo comenzó a adquirir esta importancia que conserva hasta ahora, pero considerando la concentración poblacional en este rincón del valle (Huancayo, Chongos, Chupaca, Sicaya, Comas, Cochangara), hay que admitir que en 1792 es más de la mitad del partido de Jauja. ¿Cómo puede haber crecido un tal centro comercial en plena zona rural con presumible agricultura de subsistencia?

Al evaluar todas las indicaciones sobre la economía agropecuaria de la región, ya no se puede hablar de subsistencia sin considerar el factor del mercado. La comercialización no sólo dominaba a macro - nivel, sino también en la micro - economía. Según la relación de Gálvez, el partido de Jauja mantenía un comercio considerable con Lima hacia donde se despachaban anualmente 40000 cabezas de ganado lanar, 2000 cerdos "fuera de mucha porción de huebos, manteca y jamones."⁶⁵ A Pasco y Yauli se mandaban granos, harina y semillas. La forma en que se organizó tal comercio está descrita por el mismo autor tratando del

partido vecino de Tarma; relata que "los mineros y hacendados de pan llevar celebran mutuamente sus respectivos contratos, los unos para asegurar el expandio de sus cosechas y los otros para que no les falte en sus yngenios tan preciso socorro..."⁶⁶ No se sabe exactamente de qué manera los hacendados comercializaban la lana de sus ganados, pero parece que al menos una parte se vendía y trabajaba también en el valle.⁶⁷

Las cofradías comercializaban todos sus bienes agropecuarios, cobrando rentas o vendiendo productos ellos mismos. No se sabe lo que hacían con la carne de los 400 a 500 toros que que se mataban anualmente en las corridas de sus fiestas.⁶⁸

A pesar de que con la eliminación de los corregidores y el sistema de repartos forzosos de mercaderías se "había anulado una de las pocas instituciones a través de las cuales se obliga a los indios a buscar trabajo asalariado," para los indios, por muchas razones, seguía siendo de vital importancia tener dinero en efectivo.⁶⁹ Entre ellas podemos citar las siguientes:

Primero, lo necesitaban, como dice Gálvez sobre los de Tarma, "para el pago de sus obenciones parroquiales y demás dependencias que contraen." ⁷⁰ Pues la situación en 1786 no había variado mucho en comparación con la de 1760, cuando el cacique de Pachachaca lamenta que eran "presionados de curas, corregidores, diezmeros, cobradores más de lo lícito en ganado como primicieros..."⁷¹.

Segundo, se puede suponer que ya no producían todo lo que necesitaban para su uso diario, tanto en alimentos como en otros utensilios de su habitat. Esto vale naturalmente aún con mayor razón para los mestizos. Junto con la reducción de la tierra comunal, también se reducían los cultivos y la necesidad imperiosa de obtener dinero los llevaba a restringir el sembrío de los cultivos tradicionales como la oca, el olluco, la quinoa, para sembrar plantas "comerciables." Estas eran las que también aparecían en las listas de los cultivos de las cofradías: trigo, maíz y alfalfa, y de ellas sólo el maíz es una planta autóctona. La alfalfa era comprada por los tantos arrieros y comerciantes de mulas, el trigo se usaba para hacer pan. Otros productos, como las distintas especies de papas y hortalizas, se vendían a los no - agricultores de la comunidad.

A pesar de esta orientación hacia la comercialización, no se practicaba la irrigación, al menos no en gran escala, por lo que el Intendente ocupa mucho espacio en su relación para argumentar sobre la necesidad de construir un canal de irrigación, "que sin duda doblará la porción de cosechas."⁷² En Muquiyauyo hubo que esperar hasta 1846 para poder

contar con una red de riego.⁷³ Por otra parte, a más tardar en la década de 1780, se utilizó el arado de hierro arrastrado por bueyes, lo que debería haber aumentado la productividad de la tierra.⁷⁴ Se puede decir, de cierto modo, que el grado de comercialización correspondía también al sistema cambiado de tenencia de tierra y a la manera de cooperación agropecuaria correspondiente.

Un capítulo del catálogo de actividades económicas de los indios, mencionado frecuentemente, es el arrieraje. Este, al tener relación con la minería, por razones obvias se concentraba más en los pueblos vecinos de las minas, o sea, la quebrada del valle y la meseta de Junín. En cambio los arrieros de productos se distribuían por toda la región. Arellano, en su análisis de la relación del Intendente de Tarma, sólo ha encontrado evidencias para el arrieraje con productos comerciales a nivel regional e interprovincial, por ejemplo de tejedores o agricultores, o sea, productos de gran escala. Sin embargo supone, que también existía el personaje mercader - productor, indio o mestizo, que operaba a nivel intraregional, como por ejemplo en el valle de Jauja.⁷⁵

Todas estas actividades deben ser vistas dentro de una estrategia de reproducción, en una situación, en la que para muchos miembros de las comunidades la subsistencia basada en un solo tipo de ocupación y de ingreso familiar ya no estaba asegurada. Dentro de esta estrategia, el trabajo en las minas aparentemente se consideraba en último lugar, cuando las demás actividades como comerciante, artesano, arriero, tendero, chichero, etc., ya no prometían el resultado esperado.

V. Conclusiones

Más que en el tratamiento de otros sectores económicos, en el análisis del desarrollo del sector agrario es preciso indicar el punto de vista al hacer juicios generales.

Así, por ejemplo, al hablar de una crisis agrícola en el Perú a fines del siglo XVIII, se podría distinguir, además de la diferenciación regional, al menos entre tres niveles: la extracción de bienes agrícolas por la Corona española, el abastecimiento de la población no agraria y finalmente la subsistencia de los productores agrarios mismos. Es evidente que los tres niveles están interrelacionados, por ejemplo, por el sistema de tributos y del mercado. Sin embargo, al aplicar las "leyes de mercado," puede presentarse la situación, que la crisis en un nivel - por ejemplo por el escaso abastecimiento de la población urbana - signifique prosperidad para el otro al beneficiarse de los altos precios por sus

productos. De igual manera se podría suponer el caso, que la alta tributación por parte del estado colonial desanimara a los productores para abastecer al mercado urbano.

En este trabajo se ha enfocado principalmente el nivel de los productores inmediatos. He preferido no hablar de una crisis general, pues los datos disponibles indican más bien, que en la segunda mitad del siglo XVIII al menos no se puede hablar de una productividad agrícola fuertemente decreciente en esta región. Un caso parecido se ha descrito para la ciudad de Lima y sus valles circundantes.⁷⁶ Como hemos visto más arriba, estas dos regiones estaban ligadas económicamente, no sólo por la minería, sino también por los productos agrícolas provenientes de esta región que llegaban a Lima.

Sin embargo, el grupo de productores que principalmente usufructuaba de este comercio interregional, eran, ante todo, los grandes propietarios. Los pequeños agricultores, por razones de rentabilidad, estaban obligados a limitarse al mercado vecino. También aquí se presenta un paralelo con el valle de Lima.⁷⁷ Febres indica como causas de la crisis agrícola, entre otras, el latifundio, las bajas rentas de la tierra y la mentalidad indígena.⁷⁸ Aquí se hace evidente cuan problemático es tratar de dos grupos diferentes de productores sin analizar su situación específica y sus intereses. Es posible que los latifundistas, al orientarse hacia el mercado tanto regional como suprarregional, no se sintieran motivados para invertir a escala tal como para hablar de una explosión del sector agrícola. También es probable, especialmente en el caso de los grandes terratenientes de la nobleza india del valle del Mantaro, que sus intereses no coincidieran con los patrones económicos de la sociedad urbana.

De igual modo, los intereses de los pequeños productores indígenas no consistían originalmente en lo que Febres en estilo etnocéntrico ha caracterizado como "los adelantos de una civilización superior."⁷⁹ El cereal panificable, el arado de hierro, la rueda y el caballo. Viendo que estos elementos estaban vinculados con el sistema de dominación y extracción de la sociedad colonial, preferían el sistema de producción que les garantizaba su propia reproducción, es decir, la manera autóctona de explotar la tierra.

Sin embargo, justamente en este sistema se producían cambios en la época que aquí tratamos, es decir la tierra como base de la reproducción se hacía más y más escasa. Hasta cierto punto, para decirlo así, se podría hablar de una crisis no agrícola, sino de reproducción. Una medida contra esta crisis, además de la lucha violenta y jurídica por la

tierra, fue el aumento de la productividad y la diversificación de actividades económicas. Esta estrategia de los campesinos indígenas fue compartida con los mestizos, que constituían gran parte de la población que aparentemente ya había pasado el punto máximo de crecimiento antes de las décadas finales del siglo XVIII. Es así como las comunidades aprovecharon el auge de las actividades mineras en la región a fines de la Colonia antes de afrontar los conflictos que se presentarían en las primeras décadas de la república.

NOTAS

- Agradezco a los participantes del simposio sobre "Historia económica de México y Perú a fines de la época colonial", Bielefeld 1982, en especial a Friedrich Katz y a Nils Jacobsen por sus comentarios valiosos así como a Harriet Beutling por la corrección del español. Sin embargo, cualquier posible error queda de responsabilidad exclusiva del autor.
- 1. John Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824* (Lima, 1977), p.241.
- 2. Oscar Febres, "La crisis agrícola del Perú en el último tercio del siglo XVIII," *RH*, 27(1964), 102-199. Comp. recientemente Marcel Haitin, "Prices, the Lima Market, and the Agricultural Crisis of the Late Eighteenth Century in Peru, Ms (Berkeley, 1982).
- 3. Los datos que a continuación se presentan provienen en su mayoría de un proyecto sobre el rol de las cofradías en la sociedad peruana, en el cual, al menos inicialmente, las preguntas de historia económica estaban en el centro del interés. Además, por razones de cooperación con otros proyectos, su enfoque regional al principio se limitaba al territorio de la actual "Sociedad Agrícola de Interés Social Túpac Amaru", cooperativa creada con la Reforma Agraria de 1969, que comprendió la zona del anterior complejo de haciendas de la Cerro de Pasco Copper Corporation así como las comunidades colindantes. Sin embargo, en el transcurso del proyecto se fue considerando la documentación sobre los curatos del valle del Mantaro entero, de los cuales, de una u otra manera, dependían algunos lugares de la zona núcleo de investigación. Se agradece a Olinda Celestino, Centre National de la Recherche Scientifique, Paris, su colaboración en este proyecto y a la Deutsche Forschungsgemeinschaft, Bonn, por su apoyo financiero entre los años 1976 y 1979.
- 4. George Kubler, "The Quechua in the Colonial World," en Julian Steward, ed., *Handbook of South American Indians*, 6 tomos (Washington, 1947, reprint ed. New York, 1963), II, 338, Tabla 2. Günther Vollmer, *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur im Vizekönigreich Peru zu Ende der Kolonialzeit, 1741-1828* (Bad Homburg, 1967), p.256.
- 5. Descripción de todos los pueblos del Virreinato del Perú, sin fecha exacta, AGI, Indiferente General, 1528.

6. Kubler, "The Quechua in the Colonial World," en Steward, *Handbook*, II, 338, Tabla 2.
7. Expediente de la preparatoria de Elecciones en Virtud de la Real Cédula de 23 de mayo del año de 1812..., 1813, AGI, Indiferente General, 1524.
8. Richard Adams, *A Community in the Andes. Problems and Progress in Muquiayuyo*, (Seattle, 1959), p.12. Olinda Celestino, *La economía pastoral de las cofradías y el rol de la nobleza india: el valle del Mantaro en el siglo XVIII*, Universitat Bielefeld, Centro de Investigaciones sobre America Latina, Documentos de Trabajo No. 25 (Bielefeld, 1981), pp.11 - 12.
9. Adams, *A Community in the Andes*, p.18.
10. Sobre decir, que la lnea superior del sembro ha cambiado durante la historia segn los cambios climaticos y tambin segn las necesidades de la poblacin de sembrar en niveles ms altos donde el peligro de perder los productos por las "heladas" era ms grande que en las tierras bajas.
11. John V. Murra, "El 'control vertical' de un mximo de pisos ecolgicos en la economa de las sociedades andinas," in John V. Murra, ed., *Visita de la provincia de Len de Hunuco*, 2 tomos, (Hunuco, 1972), II, 427 - 476. Olinda Celestino y Albert Meyers, *Las cofradas en el Per: regin central*, (Frankfurt, 1981).
12. Las nicas doctrinas fundadas en regiones altas fueron la de Yauli en la zona minera y las de la Pampa de Junn.
13. Adams, *A Community in the Andes*, pp.16 - 20. Las cifras provienen de una reparticin de tierras hecha en 1742 por Pedro de Valenzuela y Ros, un representante del Juzgado de Remensura, Venta y Composicin de Tierras de la Audiencia de Lima creado a principios del siglo XVIII; comprenden solamente las tierras en el valle.
14. *Ibid*, p.17.
15. Autos que promovieron administrativamente y por orden del Superior Gobierno... 1796 - 1802, Foja 41, AGN(P), Derecho Indgena y Encomiendas, Leg. 20, Cuaderno 513.
16. Estimaciones a base del trabajo de campo en la regin.
17. Causas de Visitas, Leg. 4, Exp. 55, Autos de Visita de la Doctrina de Huari-pampa... 1760, AAL.
18. Adams, *A Community in the Andes*, p.21.
19. *Ibid.*, p.13.
20. *Ibid.*, p.19.
21. Comp. p.e. Albert Meyers, *Expansin del capitalismo, estrategias de reproduccin y estratificacin social en el campesinado: dos casos del Valle del Mantaro, Per*, Universitat Bielefeld, Centro de Investigaciones sobre America Latina, Documentos de Trabajo No. 26 (Bielefeld, 1982), pp.11ss.
22. Adams, *A Community in the Andes*, p.56.
23. Olinda Celestino, *La economa pastoral*, p.33, Cuadro 11; En Celestino y Meyers, *Las cofradas*, Apendice, Cuadro 27, presentamos slo las 89 cofradas con indicacin de propiedad de tierra. Sin embargo, por la enumeracin en las visitas pastorales de cofradas sin bienes, se puede deducir que el nmero era mucho mayor que 89 y 95, cifra que indica Celestino, *ibid*.
24. Meyers, *Expansin del capitalismo*, Cuadro 3, p.17. Celestino, *La economa pastoral*, p.11, Cuadro 4.
25. *Ibid.*, p.29.

26. Así se puede decir con cierta seguridad que en el censo de 1795, hecho a nivel de toda la Intendencia, se ocultaron grandes cantidades de bienes de las cofradías por evitar futuros reclamos.
27. Celestino y Meyers, *Las cofradías*, pp.136ss.
28. Jean Piel, *Capitalisme agraire au Pérou*, (Paris, 1975), p.236; Documento de 1779 citado por Celestino y Meyers, *Las cofradías*, p.156. Compárese también la constatación para Huaripampa, doctrina madre de Muquiyauyo, que "las dichas cofradías todas o las mas tierras de sembradío que forman parte de sus fundaciones son legados hechos por indios de aquellas adjudicaciones que disfrutaban por su clase y cuya pertenencia es propia de la corona así se hallaban desnudas de títulos de justa adquisición...", 1797, AGN(P), Derecho Indígena y Encomiendas, Leg. 20, Cuaderno 513, f.61.
29. En un pleito sobre pastos, la doctrina de Orcotuna menciona a un indio que fue atacado en la puna por un español. El indio había sido "enviado por el común de indios de este pueblo a traer un toro para la fiesta de nuestro amo..." Autos que siguió don Domingo de Cordoba Huacrapauca, Cacique principal del repartimiento de Luriguanca..., 1745, AGN(P), Derecho Indígena y Encomiendas, Leg. 11, Cuaderno 270, f.89.
30. Entre los muchos ejemplos de usurpación de los terrenos o bienes en general de los indios a manera de privatización, se menciona un caso en la doctrina de Yauli, donde el visitador eclesiástico se queja de haber encontrado documentos de varias legaciones de más de mil cabezas de ganado; "fundada una cofradía puede tener la dicha Iglesia el alivio del costo del aseyte y censos necesarios a que alcanzan sus frutos..." Autos de la visita de la doctrina de Yauli, s/f. (1760), AAL, Causas de Visitas, Leg. 1, Exp. 28.
31. AGN(P), Derecho Indígena y Encomiendas, Leg. 12, Cuaderno 283, s.f. (1751).
32. Celestino y Meyers, *Las cofradías*, p.171.
33. En los documentos abundan las quejas sobre actos violentos por parte de los españoles o sus mayordomos contra los indios en la puna.
34. Para mayores detalles, ver Celestino y Meyers, *Las cofradías*, pp.165 - 176.
35. José María Arguedas, "Evolución de las comunidades indígenas. El Valle del Mantaro y la ciudad de Huancayo: un caso de fusión de culturas no comprometida por la acción de las instituciones de origen colonial," en José M. Arguedas, *Formación de una cultura nacional indo- americana*, (México, 1975 [1957]), p.87.
36. *Ibid.*, p.93.
37. AGN(P), Documento citado en nota 30, f.88.
38. Comp. Vollmer, *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur*, p.256.
39. Celestino, *La economía pastoral*, p.59; distinción hecha a base de los tributos que pagaban para el seminario del Arzobispado de Lima (5 por ciento del total de la renta anual).
40. Celestino y Meyers, *Las cofradías*, Apéndice, Cuadro 27: Tierras de cofradías en 1795; Celestino, *La economía pastoral*, pp. 30 - 31, Cuadros 9 y 10.
41. Causa de la Cofradía del Santísimo de Sinos, s/f.(1760), AAL, Sección Cofradías, Leg. 63; Se queja sobre la mala administración de los mayordomos; Celestino y Meyers, *Las cofradías*, pp.172 - 173.
42. Celestino, *La economía pastoral*, pp.39 - 40, Cuadros 15 y 16.

43. Waldemar Espinoza, *Enciclopedia departamental de Junín*, (Huancayo, 1973), I, 230.
44. Para mayores detalles sobre los bienes de los curacas en el valle del Mantaro, véase Celestino, *La economía pastoral*, pp.15 - 28.
45. El Maestro Fr. Juan de Cuesuraga Zugasti, del Orden de Predicadores..., 1727, AGI, Audiencia de Lima, 488.
46. Olinda Celestino y Albert Meyers, "La dinámica socioeconómica del patrimonio cofradial en el Perú colonial: Jauja en el siglo XVIII," *REAA*, XI (1981), pp.183 - 206.
47. Espinoza, *Enciclopedia*, p.231.
48. Celestino, *La economía pastoral*, p.36, Cuadro 13.
49. Fisher, *Minas y mineros*, pp. 196 - 197, Cuadro 10.
50. Fisher, *Minas y mineros*, p.188. "Un primer contingente de cuarenta y cinco hombres llegó de Jauja en junio de 1798 para comenzar un turno de trabajo que debía durar tres meses... Al parecer, algunos desertaron para trabajar por más dinero en otros establecimientos de Cerro de Pasco en condición de operarios libres." *Ibid.*, p.191.
51. Fisher, *Minas y mineros*, p.37.
52. *Ibid.*, p.37 y *passim*.
53. *Ibid.*, p.237.
54. Véase Fisher, *Minas y mineros*, cap.6; Comp. como ejemplo: Autos que siguieron los cabildos y comunidades de la doctrina de Yauli (1752), f.7: "...averse de agregar a los ingenios de la circunferencia para poder adquirir a costa de inmenso trabajo lo que ni aun es competente para su diaria manutención," AGN(P), Derecho Indígena y Encomiendas, Leg. 12, Cuaderno 288. Referente a la mita en la mina de azogues de Huancavelica, ya desde la mitad del siglo los indios preferían pagar una compensación monetaria; comp. Fisher, *Minas y mineros*, p.186, Cuadro 8.
55. Fisher, *Minas y mineros*, p.41.
56. *Ibid.*, pp.41 - 42.
57. "Algunos se valen de los pastos de sus amos los mineros." Autos que se tomaron con ocasión de la revisita... de la Doctrina de Yauli, s/f. (1751), AGN(P), Derecho Indígena y Encomiendas, Leg. 12, Cuaderno 283.
58. Comp. también Celestino y Meyers, *Las cofradías* pp.163 ss.
59. Fisher, *Minas y mineros*, p.195.
60. Informe del Intendente de Tarma don Juan María de Gálvez sobre la visita realizada en la Intendencia de su jurisdicción, 1786, AGI, Audiencia de Lima, Legajo 646, f.3 v, citado según la transcripción de Carmen Arellano, "Notas sobre el indígena en la Intendencia de Tarma. Una evaluación de la visita de 1786," (Tesis de maestro en Antropología, Bonn, 1981), anexo documental. Gálvez presenta una cantidad de datos importantes aunque generales sobre la situación del indio en esta época, tratando partido por partido, los cuales fueron considerados por Carmen Arellano e interpretados en su tesis de maestro de 1981. Agradezco a la autora por haberme proporcionado un ejemplar. Gálvez había hecho el año anterior una visita al partido de Jauja, cuya relación se conserva en el AGI, Audiencia de Lima, Leg. 763. El informe de 1786 contiene una versión algo modificada y resumida de esta relación. En lo siguiente se citarán los dos informes como Gálvez, Visita de Tarma (1786) y Visita de Jauja (1785). Para la evaluación de una documentación comparable

- del mismo año del sur de Perú, véase Magnus Mörner, "Some Characteristics of Agrarian Structure in the Cuzco Region Towards the End of the Colonial Period," *BELC*, 18(1975), 15 - 29.
61. Gálvez, *Visita de Tarma (1786)*, fs. 4 y 44 - 45.
 62. Gálvez, *Visita de Jauja (1785)*, fs. 7 y 7v.
 63. *Ibid.*, f.8.
 64. Espinoza, *Enciclopedia*, p.225.
 65. Gálvez, *Visita de Tarma (1786)*, fs.26v y 27; Cf. también Mariano Millan de Aguirre, "Descripción de la intendencia de Tarma," *MP*, Tomo VIII, Nos. 258 - 120(1793), 136 - 137. La descripción de Millan en gran parte parece ser una mera copia del informe de Gálvez.
 66. Galvez, *Visita de Tarma (1786)*, f.5v.
 67. Celestino, *La economía pastoral*, p.65.
 68. Gálvez, *Visita de Jauja (1785)*, f.7v.
 69. Fisher, *Minas y mineros*, p.182.
 70. Gálvez, *Visita de Tarma (1786)*, f.5v.
 71. Autos de la Visita de la Doctrina de Yauli, s/f.(1760). Entre las obligaciones por supuesto hay que agregar las causadas por el sistema del reparto de efectos; AAL, Sección Visitas, Leg. 1, Exp. 28.
 72. Gálvez, *Visita de Jauja (1785)*, f.4v.
 73. Marcelo Grondín, *Comunidad andina: explotación calculada. Un estudio sobre la organización comunal de Muquiyauyo, Perú*, (Santo Domingo, 1978), p.70.
 74. *Ibid.*; Grondín se basa en Carlos Samaniego, "Location, Social Differentiation and Peasant Movements in the Central Sierra of Peru," (Tesis doctoral, Manchester, 1974), pp.84 - 85, quien dice que el arado con reja de hierro fue introducido por el "reparto de efectos" y que la introducción del arado arrastrado por bueyes causó un cambio en la estructura del ayllu. Sin embargo se carece de datos exactos tanto sobre la fecha de la introducción como sobre su evolución tecnológica. Parece que no fue una mera copia del arado europeo, pues, por ejemplo, en la "Descripción geográfica de la ciudad y partido de Truxillo" por Joseph Ignacio de Lequenda, *MP*, VIII: 247 - 254 (1793), p.91 se habla de un arado "que aunque no es semejante en figura al que usan los labradores de la península, obra en igualdad."
 75. Arellano, "Notas sobre el indígena," pp.75 ss.
 76. Haitin, "Prices, the Lima Market."
 77. *Ibid.*, p.8.
 78. Febres, "La crisis agrícola," *passim*.
 79. *Ibid.*, p.157.